

Quito, 8 de abril del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PIERRE TEILHARD DE CHARDIN S.A.
Ciudad.-

REF.- Informe Anual de Comisario "PIERRE TEILHARD DE CHARDIN" S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2010. - PUBLICACIÓN, VIERNES 1 DE ABRIL DEL 2011.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
Y MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE TEILHARD DE CHARDÍN SOCIEDAD ANÓNIMA**

INFORME DE COMISARIO.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Sociedad Anónima Pierre Teilhard de Chardín S.A. y en cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador en lo referente a las obligaciones de los Comisarios presento a Ustedes el informe sobre razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a la Administración de la Compañía.

En mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Unidad Educativa "TEILHARD DE CHARDÍN" S.A., al 31 de diciembre del 2010.

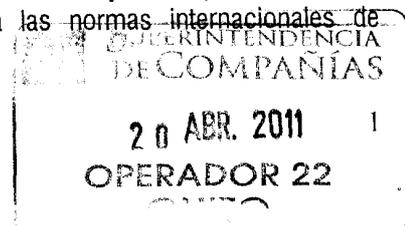
Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que se realizó, quiero informar que se obtuvo los datos necesarios para dar pruebas y cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por tanto me he permitido seguir el orden establecido, de la siguiente forma:

Opinión Sobre los administradores.

La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta de Accionistas, y también de la Superintendencia de Compañías.

Comentarios sobre los procedimientos de control interno

El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecido para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las normas internacionales de información financiera (NIIF).



Opinión Sobre el cumplimiento de normas legales.

La contabilidad se encuentra dentro de las normas legales, las transacciones registradas, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control. Ha cumplido con las obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas.

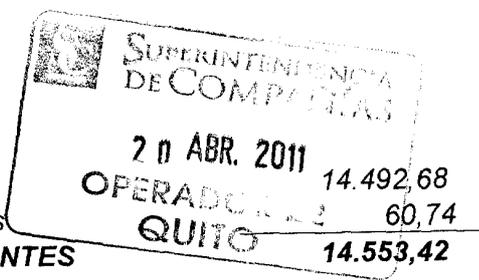
Opinión sobre los estados financieros

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares Americanos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31-dic-09</u>	<u>31-dic-10</u>
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y sus equivalentes	93.263,31	67.386,46
Cuentas y Documentos por Cobrar	4.173,10	14.219,58
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	97.436,41	81.606,04
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	3.248,58	4.114,34
Otros Activos	56,34	282,23
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	3.304,92	4.396,57
TOTAL ACTIVOS	100.741,33	86.002,61
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	14.492,68	20.700,33
Gastos Acumulados y Otros	60,74	65,48
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	14.553,42	20.765,81
PASIVOS NO CORRIENTES		
TOTAL PASIVOS	18.890,54	20.765,81



PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	4.000,00	4.000,00
Reserva Legal	2.000,00	2.000,00
Reserva de Capital	1.168,61	1.168,61
Resultado ejercicios anteriores	1.431,37	1.008,05
Aporte futura capitalización	6.000,00	5.750,40
Resultados del ejercicio	67.250,81	51.309,74
TOTAL PATRIMONIO	81.850,79	65.236,80
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	100.741,33	86.002,61

Opinión sobre la convocatoria

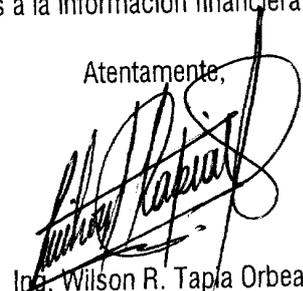
La convocatoria a la Junta de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de la Junta de accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, así como los Libros de Actas.

Opinión sobre las acciones

En relación al derecho preferente, el aumento de capital debe registrarse con la aprobación de la Junta de Accionistas por decisión Unánime.

Para finalizar debo indicar en mi opinión, que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la compañía Pierre Teilhard de Chardin S.A., al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principio contables, y disposiciones legales relacionadas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Wilson R. Tapia Orbea
Comisario Principal

Unidad Educativa "Teilhard de Chardin" S.A.

